



Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N18-2014 (Invitación) relativo a la prestación de servicios relacionados con la obra pública, utilizando el mecanismo de evaluación binario para la contratación a precio alzado y tiempo determinado consistente en el "Estudio Técnico para la Valoración, Clasificación y Dictamen del Estado Físico actual de 270 cruces a nivel en zonas metropolitanas del Sistema Ferroviario Nacional en 2014, respecto del señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, dispositivos de detección de paso de trenes, superficie de rodamiento, reductores de velocidad, estado de la vía, entre otros; de conformidad con la NOM-050-SCT2-2001". En cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 68 de su Reglamento (RLOPSRM), se emite el siguiente dictamen para fundamentar la emisión del Fallo del procedimiento de referencia. -----

DICTAMEN

I.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento.

Con fecha 27 de marzo de 2014, el C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante oficios 4.3.-356/2014, 4.3.-357/2014 y 4.3.-358/2014 realizó la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N18-2014. -----

Con fecha 1 de abril de 2014 a las 12:00 horas, se llevó a cabo la Visita del Sitio de los Trabajos, en las oficinas de "La Dependencia" ubicadas en la Calle de Nueva York No. 115, 6to. piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez C.P. 03810 México, Distrito Federal. Se reunieron los servidores públicos de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal así como los representantes de las empresas licitantes que aparecen en el acta que se levantó para tal efecto, con el objeto de celebrar la visita virtual al sitio de los trabajos, de conformidad con los artículos 31, fracción IX, de la LOPSRM, 38 del RLOPSRM y en la Base Séptima de la Invitación a Cuando Menos Tres personas N° IO-009000988-N18-2014, en lo sucesivo, Convocatoria a la Invitación. -----

Con fecha 2 de abril de 2014 a las 12:00 horas, en atención a lo dispuesto en los artículos 31, fracción X y 35 de "LOPSRM", así como los artículos 39 y 40 del "RLOPSRM", se llevó a cabo la Primera y Única Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación, en las oficinas de "La Dependencia" ubicadas en la Calle de Nueva York No. 115, 6to piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez C.P. 03810 México, Distrito Federal, presidiendo el acto el Ing. Leónides Germano García Delgado, Subdirector de Ferrocarriles Suburbanos y Pasaje, facultado mediante Oficio número 4.3.-368/2014, de fecha 31 de marzo de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal, quien fue acompañado por la Lic. Ana Lourdes Ruiz Calderón, Subdirectora de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios y de Concursos y Contratos y el Lic. Evaristo Ivan Angeles Zermeño, Subdirector de Puentes Fronterizos y Libramientos Ferroviarios, todos servidores públicos adscritos a la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, así como los representantes de las empresas que aparecen en el acta que se elaboró para dejar constancia de su celebración. -----

El día 14 de abril de 2014 a las 11:00 horas, con fundamento en los artículos 37 de la LOPSRM y 59 del RLOPSRM; así como el numeral I).- Presentación y Apertura de Proposiciones del Proceso Licitatorio de la Convocatoria a la Invitación, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en la calle de Nueva York número 115-6to Piso, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, Distrito Federal, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, presidiendo el acto el Ing. Leónides Germano García Delgado, Subdirector de Ferrocarriles Suburbanos y Pasaje facultado mediante Oficio número 4.3.-368/2014, de fecha 31 de marzo de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en

representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal, siendo acompañado por la Lic. Ana Lourdes Ruiz Calderón, Subdirectora de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios y de Concursos y Contratos, el Lic. Evaristo Ivan Angeles Zermeño, Subdirector de Puentes Fronterizos y Libramientos Ferroviarios así como de los representantes de las empresas que aparecen en el acta que se elaboró para dejar constancia de su celebración.-----

En este acto se recibieron para su evaluación integral, las proposiciones de las siguientes personas morales: --

Nombre del Licitante	Importe Total de la Proposición (sin IVA)
EPCE Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	\$6,650,000.00
Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V.	\$6,849,819.00

II.- Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones.

Recibidas las proposiciones para su evaluación, éstas fueron revisadas a detalle en términos cuantitativos y cualitativos en sus aspectos legales, técnicos y económicos, siguiendo la metodología que se describe a continuación: -----

Conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N18-2014, el criterio de adjudicación utilizado en este procedimiento, es mediante el mecanismo Binario a que se refiere el artículo 63, fracción I del RLOPSRM, en donde la Convocante, para determinar la solvencia de las proposiciones recibidas para su revisión detallada y evaluación correspondiente, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la Invitación, para que una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentadas, el contrato se adjudique, en su caso, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulta solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Invitación, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y corresponde al precio más bajo.----

II.1.- Revisión de Cumplimiento de los Requisitos establecidos.

Se consideraron los requisitos y bases exigidas, tanto en la Convocatoria a la Invitación con sus aclaraciones y modificaciones contenidas en la Junta de Aclaraciones, tales como: -----

II.1.1.- Requisitos Legales y Administrativos.

Se llevó a cabo el análisis cualitativo de los documentos de carácter legal y administrativo solicitados en la sección "Documentación Distinta a la Proposición" de la Convocatoria para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N18-2014.-----

En primera instancia se verificó en la página de la Secretaría de la Función Pública, <http://www.compranet.gob.mx> que los licitantes no se encontraran inhabilitados por la propia Secretaría; a continuación, se revisó que se encontraran firmados cuando menos los documentos que se establecieron en la Convocatoria para la Invitación, así mismo se revisó el foliado de las hojas contenidas en las proposiciones.-----

Se verificó, tanto en sus términos como en el contenido, la información de los documentos presentados, para lo cual se aplicaron las cédulas de evaluación de documentos legales y administrativos distintos a la propuestas técnicas y económicas, anotando en la misma, el cumplimiento o incumplimiento de los



requisitos y en este último caso, los motivos de dicho incumplimiento, que pudieran actualizar las causales de desechamiento específicas previstas en la Convocatoria para la Invitación ello, para facilitar ulteriores revisiones, se anotaron los folios de los documentos revisados.-----

La revisión del cumplimiento de los requisitos Legales y Administrativos, conforme a lo estipulado en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y en la Junta de Aclaraciones, se realizó sobre la Documentación Distinta a la Proposición, denominados Formatos 01-PA y 02-PA, así como los Formatos Libres 01 y 02 todos ellos contenidos en la sección Documentación Distinta a la Proposición así como de cada una de los documentos presentados por los licitantes cuya proposición fue recibida para su análisis cualitativo.-----

II.1.2.- Requisitos Técnicos.

Se hace la evaluación de la capacidad de cada licitante, en sus aspectos técnicos para que le sea posible cumplir las obligaciones contraídas a través de su proposición, por medio de la información que él mismo entregue dentro de su proposición y la Convocante podrá comprobar durante la evaluación, la veracidad de dicha información. De acuerdo con lo señalado en los artículos 38 de la LOPSRM y 64 del RLOPSRM, las proposiciones serán evaluadas para determinar la solvencia, preferentemente elaborando cuadros comparativos, debiendo tomar en cuenta para dicha evaluación lo siguiente: -----

- a) Que cada documento contenga toda la información solicitada.-----
- b) Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos; conforme a lo establecido en la Base Quinta, numeral 1 de la Invitación.-----
- c) Que El Invitado acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que se licitan. Conforme a lo establecido en la Base Quinta, numeral 2 de la Invitación.-----
- d) Que los Invitados cuenten con la maquinaria y equipo adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.-----
- e) Que la planeación integral y el procedimiento constructivo propuestos por El Invitado para el desarrollo y organización de los trabajos, sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los mismos.-----
- f) Que la planeación integral y el procedimiento constructivo descritos sean aceptables porque demuestra que El Invitado conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.-----
- g) Que cumpla con los parámetros financieros establecidos en la Base Quinta, numeral 3 de la Invitación.-----
- h) Que el programa de ejecución general de los trabajos corresponda al plazo establecido por LA CONVOCANTE, y que sea congruente con el procedimiento de ejecución de los mismos.-----
- i) Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.-----



- j) Que los programas de suministro y utilización de materiales y equipo técnico, administrativo y de servicio, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por EL INVITADO y con el procedimiento a realizar.-----
- k) Que la proposición sea congruente con los Términos de Referencia proporcionados en esta Invitación y que las soluciones conceptuales propuestas, en su caso, sean las adecuadas para los servicios licitados.-----
- l) Que el personal administrativo, técnico y de servicios sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.-----
- m) Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento propuesto por EL INVITADO, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.-----
- n) Que el currículum del personal técnico contenga los datos de formación académica, y en su caso, registro de la cédula profesional ante la Dirección General de Profesiones, relación verificable de las actividades profesionales en que haya participado y demostrar que haya realizado trabajos relacionados con las actividades o conceptos motivo de esta Invitación.-----

El incumplimiento de los requisitos solicitados y en caso de encontrarse en alguno de los supuestos señalados la Base Décimo Cuarta, inciso A) "Causales Generales de Desechamiento" de la Convocatoria a la Invitación, será causa de desecharse de la Proposición.-----

La revisión del cumplimiento de los requisitos técnicos, conforme a lo estipulado en la Convocatoria a la Invitación y en la Junta de Aclaraciones, se realizó sobre los Documentos Técnicos de la proposición, denominados Formato 03-PA, 04-PA, 05-PA, 07-PA, 08-PA, 08A-PA, 09-PA y 10-PA, así como el Formato Libre 04, así como de cada una de los documentos presentados por los licitantes cuya proposición fue recibida para su análisis cualitativo.-----

Se aplicaron cédulas de evaluación de documentos técnicos, anotando en las mismas el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y en este último, caso los motivos de dicho incumplimiento y que actualizaran las causales de desecharse específicas; ello para facilitar ulteriores revisiones, se anotan los folios de los documentos revisados.-----

II.1.3.- Requisitos Económicos.

La Convocante evaluó la capacidad del licitante en sus aspectos económicos para cumplir las obligaciones contraídas a través de su PROPOSICIÓN por medio de la información que él mismo entregó dentro de su PROPOSICIÓN y podrá comprobar durante la evaluación la veracidad de dicha información. De acuerdo con lo señalado en los artículos 38 de la LOPSRM y 65, 221 al 227, 254 apartado B y 255 del RLOPSRM, donde se especifica la forma de cálculo y presentación de los requerimientos económicos, las PROPOSICIONES servirán para determinar la solvencia económica, preferentemente elaborando cuadros comparativos, debiendo tomar en cuenta en dicha evaluación lo siguiente: -----

- a) Que cada documento contenga toda la información solicitada.-----
- b) Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por EL INVITADO sean aceptables, es decir, que sean acordes con el presupuesto elaborado por LA CONVOCANTE. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región



en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o como inciden en su totalidad en la propuesta económica.-----

- c) Del presupuesto de los trabajos (Catálogo de Conceptos Forma E-7-PA):-----
- Que se establezca el importe de todas y cada una de las actividades que integran el presupuesto.-----
 - Que los importes de cada uno de los conceptos sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes, en caso de diferencia deberá prevalecer el que se consigna con letra.-----
 - Que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.-----
- d) Que exista congruencia entre la red de actividades, la cédula de avances y pagos programados y el programa de ejecución de los trabajos y que éstos sean coherentes con el procedimiento constructivo.-----
- e) Que exista consistencia lógica de las actividades descritas en la red, cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución.-----
- f) Que los programas específicos de erogaciones sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos y que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas, así como con los programas presentados en la proposición.:-----

El incumplimiento de los requisitos solicitados y en caso de encontrarse en alguno de los supuestos señalados en la Base Décimo Cuarta, inciso A) "Causales Generales de Desechamiento" de la Convocatoria a la Invitación, será causa de desecharse de la Proposición.-----

La revisión del cumplimiento de los requisitos económicos, conforme a lo estipulado en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y en la Junta de Aclaraciones, se realizó sobre los documentos económicos de la proposición, denominados Formatos 12-PA, E-7-PA, E-5-PA, 13-PA, 16-PA y 17-PA, así como los Formatos libres 05, 06 y 07, documentos proporcionados por LA CONVOCANTE y sus Anexos.-----

Se aplicaron las cédulas de evaluación de documentos económicos, anotando en las mismas el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y en este último caso los motivos de dicho incumplimiento y que actualizaran las causales de desecharse específicas; para facilitar posteriores revisiones, se anotan los folios de los documentos revisados. -----

II.1.4.- Cuadro Comparativo y Cédulas de Apoyo para la revisión detallada de las Proposiciones.

Las cédulas utilizadas para la revisión detallada realizada durante la evaluación. Estas cédulas son las denominadas: -----

- a) Evaluación de Documentos Legales y Administrativos distintos a la Propuestas Técnicas y Económicas, en la que se marcan por cada Invitado, el cumplimiento o el incumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria a la Invitación. -----
- b) Evaluación de Documentos Técnicos, en las que se marcan por cada Invitado, el cumplimiento o el incumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria a la Invitación.-----



- c) Evaluación de Documentos Económicos usando una por cada Invitado, en la que se marcan el cumplimiento o el incumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria a la Invitación.----

En la elaboración del cuadro comparativo y las cédulas de evaluación se tomaron en cuenta los puntos que a continuación se enlistan: -----

1. Se constató la inclusión de la información, documentos y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria a la Invitación, incluyendo sus anexos. -----
2. Se revisó que el calendario de actividades, la metodología y el alcance de los servicios propuestos por las empresas sea congruente con las características y complejidad de los servicios solicitadas por la Dependencia. -----
3. Se verificó que la situación financiera de las empresas sea el adecuado para el desarrollo de los servicios. -----
4. Se revisó que los sueldos y salarios del personal propuesto estuvieran calculados tomando como referencia mínima los establecidos en el tabulador de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, que las horas hombre del personal asignado representaran la realidad y, así mismo, se verificó que dicho personal estuviera asignado a los servicios requeridos. -----
5. Se comprobó que los costos propuestos fueran firmes, en moneda nacional, a precios unitarios y que no incluyeran cargos adicionales al objeto de los trabajos solicitados. -----
6. Se comprobó la congruencia y consistencia lógica del Programa mensual de ejecución general de los trabajos. -----
7. Se comprobó el cumplimiento de contratos de las empresas en servicios similares a los de la Convocatoria a la Invitación. -----
8. Se verificó la solvencia técnica de las propuestas de las empresas, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria a la Invitación.-----

De acuerdo a lo expuesto y derivado de la revisión de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los Invitados en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N18-2014, se concluye que las empresas EPCE Construcciones y Servicios, S.A. de C.V. y Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V. Cumplen con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y administrativos que se solicitan la Invitación.-----

III.- Causas por las cuales se desearon las propuestas.

De la revisión cualitativa a detalle efectuada por la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal que consta en el cuadro comparativo y las cédulas de apoyo para la revisión de las proposiciones, se desprende que las proposiciones presentadas por EPCE Construcciones y Servicios, S.A. de C.V. y Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V. Cumplen con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y administrativos establecidos en la Convocatoria a la Invitación y en consecuencia no se desecha ninguna propuesta presentada por los participantes.-----

IV.- Licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes.

Las propuestas de las empresas EPCE Construcciones y Servicios, S.A. de C.V. y Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V., cumplieron con todos los requisitos solicitados en la



Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N18-2014, por lo que sus propuestas se calificaron como solventes y fueron consideradas para la evaluación final.-----

V.- Criterios de Adjudicación.

Conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N18-2014, el criterio de adjudicación utilizado en este procedimiento es mediante el mecanismo Binario a que se refiere el artículo 63 fracción I del RLOPSRM, en donde la Convocante, para determinar la solvencia de las proposiciones recibidas para su revisión detallada y evaluación, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en esta Invitación, para que una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentadas, el contrato se adjudique, en su caso, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulta solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N18-2014, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y corresponde al precio más bajo, siguiendo la metodología y criterios establecidos en Apartado II "Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones" de la presente evaluación.-----

De los análisis que se detallan en los documentos anexos, consistentes en Cuadro Comparativo y Cédulas de Apoyo se llegó a las siguientes conclusiones: -----

La propuesta presentada por la empresa Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V. cumplió con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N18-2014, sin embargo, su propuesta económica, no corresponde al precio más bajo, por lo que no resultaron ser las proposiciones solventes económicamente más conveniente para el Estado, en atención a lo dispuesto por los artículos 38 quinto párrafo de la LOPSRM y 67 fracción I del RLOPSRM.-----

VI.- Fallo.

En términos de lo antes expuesto y fundado, la proposición de la empresa EPCE Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., resulta solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° IO-009000988-N18-2014, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, siendo la proposición económica con el precio más bajo.-----

En virtud de lo anterior con fundamento en los artículos 38 quinto párrafo y 39 de la LOPSRM y 67 y 68 del RLOPSRM, el contrato se adjudica a EPCE Construcciones y Servicios, S.A. de C.V. por un importe de \$6, 650,000.00 (Seis millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, con un plazo de ejecución de 62 días naturales. Asimismo, la fecha de inicio de los trabajos es el 24 de abril de 2014.-----

La firma del contrato se llevará a cabo el día 23 de abril de 2014, a las 13:00 hrs., en las oficinas de la Dirección de Administración de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en la Calle de Nueva York No. 115- 8° piso, Colonia Nápoles C.P 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, previa recepción de la garantía de cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al contrato.-----

En términos de la Política 8 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Obra Pública en la SCT, no se otorgará anticipo.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción V de la LOPSRM, se informa que el responsable de las evaluaciones de proposiciones fue el Ing. Leónides Germano García Delgado, Subdirector de Ferrocarriles Suburbanos y Pasaje. -----





México, D.F. a 22 de abril de 2014

El Presidente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
N° IO-009000988-N18-2014

Ing. Leónides Germano García Delgado
Subdirector de Ferrocarriles Suburbanos y Pasaje

El Fallo es emitido por el Ing. Leónides Germano García Delgado, Subdirector de Ferrocarriles Suburbanos y Pasaje, facultado mediante oficio 4.3.-368 /2014 de fecha 31 de marzo de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal

"Estudio Técnico para la Valoración, Clasificación y Direccionamiento del estado físico actual de 270 Cruces a Nivel en zonas Metropolitanas del Sistema Ferroviario Nacional en 2014, respecto del señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, dispositivos de detección de paso de trenes, superficie de rodamiento, reductores de velocidad, estado de la vía, entre otros; de conformidad con la NOM-050-SCT2-2001".

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DISTINTOS A LA PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DOCUMENTO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
	NOMBRE DEL LICITANTE	EPCE Construcciones y Servicios, S.A. de C.V	Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V.
FORMATO LIBRE 01	Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Asimismo, en el caso de contar con correo electrónico, deberá proporcionar dicha dirección	Cumple 0001	Cumple 0002
FORMATO 01-PA	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la LEY	Cumple 0002	Cumple 0003
COPIA	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	Cumple 0011	Cumple 0037
FORMATO LIBRE 02	Escrito en el que su representante (suscriptor de la proposición) manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante. Forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones: 1.- Copia simple del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente. 2.- Copia simple de los poderes notariales del suscriptor de la proposición para actos de administración (debidamente inscritos en el Registro Público correspondiente), o especiales para firma de proposiciones.	Cumple 0012 Cumple 0013 al 0038	Cumple 0038 Cumple 0040 a 0081
FORMA		Cumple 0039 al 0051	Cumple 0082 a 0084

"Estudio Técnico para la Valoración, Clasificación y Dicramen del estado físico actual de 270 Cruces a Nivel en zonas Metropolitanas del Sistema Ferroviario Nacional en 2014, respecto del señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, dispositivos de detección de paso de trenes, superficie de rodamiento, reductores de velocidad, estado de la vía, entre otros; de conformidad con la NOM-050-SCT2-2001".

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DISTINTOS A LA PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DOCUMENTO	DESCRIPCION	FPCE Construcciones y Servicios, S.A. de C.V	Observaciones
FORMATO 02-PA	Declaración de integridad mediante la cual EL LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interposita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de LA DEPENDENCIA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	Cumple 0052	Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V. Observaciones Cumple 0085

SCT

SECRETARÍA DE
TRANSPORTES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-009000988-N18-2014

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

"Estando Técnico para la Valoración, Clasificación y Dictamen del estado físico actual de 270 Cruces a Nivel en zonas Metropolitanas del Sistema Ferroviario Nacional en 2014, respecto del señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, dispositivos de detección de paso de trenes, superficie de rodamiento, reductores de velocidad, estado de la vía, entre otros, de conformidad con la NOM-050-SCT2-2001".

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

DOCUMENTO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
	NOMBRE DEL LICITANTE	EPCE Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V.
FORMATO 03-PA	1.-Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, así como el de haber asistido o no a la(s) junta(s) de aclaraciones celebrada(s) y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a la convocatoria a la licitación. FORMATO 03-PA	Cumple 0001	Cumple 0088
FORMATO 04-PA	2.-Manifestación escrita de conocer y estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria a la licitación, sus Términos de Referencia y las Especificaciones Generales y Particulares, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado. FORMATO 04-PA	Cumple 0002	Cumple 0089
FORMATO 05-PA	3.-Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería (en su caso) y su conformidad de ajustarse a sus términos. FORMATO 05-PA	Cumple 0005	Cumple 0090
FORMATO 07-PA	5.-Metodología de trabajo propuesta por EL LICITANTE, señalando sistemas, tecnologías, procedimiento por utilizar, alternativas por analizar, profundidad del estudio y forma de presentación de los resultados. FORMATO 07-PA	Cumple 0005 al 0017	Cumple 0092 al 0097
FORMATOS 08-PA Y 08A-PA	6.-Relación de los profesionales técnicos al servicio de EL LICITANTE, según se establece en la Base Quinta, inciso 1. FORMATOS 08-PA Y 08A-PA	Cumple 0019 Fernando L. Lopez Sansavador Cumple 0022 al 0027 Cédula 0020 al 0021	Cumple 0098 al 0177 Ing. Gonzalo García Rocha Cumple 098 al 0115 Cédula 0115
1	Titulado Coordinador de Servicios		
2	Especialista Técnico Ingeniero Civil o similar titulado	Ing. Alfredo Alexander Trujillo Cumple 0029 Cédula 0028	Ing. Gerardo Ramón Ruiz Bautista Cumple 0116 al 0123 Cédula 0123
3	Especialista Técnico Ingeniero Civil o similar titulado	Ing. Jose Darío Pulido Cruz Cumple 0031 al 0033 Cédula 0030	Ing. Ignacio Elizalde Vega Cumple 0124 al 0138 Cédula 0138

SCT

SECRETARÍA DE
TRANSPORTE,
COMERCIO MARÍTIMO
Y TURISMO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-009000988-NA8-2014

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

"Estudio Técnico para la Valoración, Clasificación y Dictamen del estado físico actual de 270 Cruces a Nivel en zonas Metropolitanas del Sistema Ferroviario Nacional en 2014, respecto del señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, dispositivos de detección de paso de trenes, superficie de rodamiento, reductores de velocidad, estado de la vía, entre otros; de conformidad con la NOM-050-SCT2-2001".
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

DOCUMENTO	DESCRIPCION	EPCE Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V.
4	Especialista Técnico Ingeniero Civil, Topógrafo o similar titulado	OBSERVACIONES Arq. Javier Lechuga Bejarano Cumple 01035 al 0037 Cédula 0034	OBSERVACIONES Ing. Juan Gabriel Lugo Castaño Cumple 0164 al 0171 Cédula 0171
FORMATO LIBRE 04	7.-Organigrama del personal propuesto para el desarrollo de los servicios según se establece en la Base Quinta, inciso 2. FORMATO LIBRE 04	Cumple 0075	Cumple 0178
FORMATO 09-PA.	10.-Relación de los contratos de servicios similares a los de esta convocatoria a la licitación, que haya celebrado tanto en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con particulares, en los términos de la Base Quinta inciso 3. FORMATO 09-PA.	Cumple 0076 al 0105	Cumple 0190 al 0277
FORMATO 10-PA	11.-Relación de maquinaria y equipo según se establece en la Base Quinta, inciso 6. FORMATO 10-PA	Cumple 0106 al 0134	Cumple 0278

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-009000988-N18-2014

"Estudio Técnico para la Valuación, Clasificación y Dicotamen del estado físico actual de 270 Cruces a Nivel en zona Metropolitanas del Sistema Ferroviario Nacional en 2014, respecto del señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, dispositivos de detección de paso de trenes, superficie de rodamiento, reductores de velocidad, estado de la vía, entre otros; de conformidad con la NOM-050-SCT2-2001".

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

DOCUMENTO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
FORMATO 12-PA Forma E-7-PA	13.- Carta de proposición firmada en papel membretado por la empresa (Forma E-3-PA). FORMATO 12-PA 14.- Catálogo de actividades a Precio Alzado y Monto Total de la proposición (Forma E-7-PA)	Cumple 0001 Cumple 0002	Cumple 0279 Cumple 0381 al 0283
FORMA E-5 PA	15.- Presupuesto desglosado por cada actividad a precio alzado considerando materiales, mano de obra y equipo, con montos analizados de conformidad con lo establecido en la LEY, el REGLAMENTO y la presente convocatoria a la licitación, FORMA E-5 PA .	Cumple 0003 al 0011	Cumple 0283 al 0303
FORMATO LIBRE 05	16.- Tabulador de salarios desglosado del personal profesional técnico FORMATO LIBRE 05	Cumple 0012 al 0030	Cumple 0304 al 0316
FORMATO LIBRE 06	17.- Red de actividades calendarizadas indicando las duraciones, o bien, la ruta crítica. FORMATO LIBRE 06	Cumple 0031 al 0032	Cumple 0317
FORMATO LIBRE 07	18.- Cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividad a ejecutar, conforme a los periodos determinados por LA CONVOCANTE. FORMATO LIBRE 07	Cumple 0033 al 0034	Cumple 0318 al 0319
FORMATO 13-PA	19.- Programa semanal, de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de actividades y, en su caso subactividades, calendarizado y cuantificado conforme al periodo indicado, en cantidades de trabajo y pesos, debiendo existir congruencia con los programas que se mencionan en el numeral siguiente. FORMATO 13-PA	Cumple 0035 al 0036	Cumple 0320 al 0321



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-009000988-N18-2014

"Estudio Técnico para la Valoración, Clasificación y Dicotamiento del estado físico actual de 270 Cruces a Nivel en zonas Metropolitanas del Sistema Ferroviario Nacional en 2014, respecto del señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonorías, dispositivos restrictivos, dispositivos de detección de paso de trenes, superficie de rodamiento, reductores de velocidad, estado de la vía, entre otros; de conformidad con la NOM-050-SCT2-2001".

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

NOMBRE DEL LICITANTE		EPCE Construcciones y Servicios, S.A. de C.V	Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V.
20-Programas semanal de erogaciones calendarizadas y cuantificados, en actividades y subactividades, en cantidades y pesos, conforme al periodo indicado, considerando inicialmente, en su caso, el monto asignado para el primer ejercicio fiscal, la fecha de iniciación y el plazo para la conclusión de los servicios, indicados en los apartados de la Base Novena, para los siguientes rubros:			
FORMATO 17-PA	a).-Del equipo requerido, identificando su tipo y características, en horas efectivas de utilización y su correspondiente importe expresado en pesos. FORMATO 17-PA	Cumple 0039 al 0040	Cumple 0322
FORMATO 16-PA	b).-De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, indicando la especialidad, número requerido, horas hombre para la ejecución de los trabajos y su importe en pesos. FORMATO 16-PA	Cumple 0041	Cumple 0323
Forma E-8-PA	21.-Documentos proporcionados por LA CONVOCANTE y que devolverá EL LICITANTE firmados en todas sus fojas: 21.1.-La presente convocatoria a la licitación (Forma E-2-PA), incluyendo sus anexos y copia(s) de la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones. 21.2.-Los Términos de Referencia 21.3.-Las Especificaciones Generales, Particulares y complementarias, en su caso. 21.4.-El modelo de Contrato de Servicios relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado (Forma E-8-PA).	Cumple 0042 al 0090	Cumple 0324 al 0435
FORMATO 20-PA	Lineamientos OCDE FORMATO 20-PA	Cumple 0091	Cumple 0436

<p style="text-align: center;">IO-009000988-N18-2014</p> <p>No. IO-009000988-N18-2014 "Estudio Técnico para la Valoración, Clasificación y Dictamen del estado físico actual de 270 Cruces a Nivel en zonas Metropolitanas del Sistema Ferroviario Nacional en 2014, respecto del señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, dispositivos de detección de paso de trenes, superficie de rodamiento, reductores de velocidad, estado de la vía, entre otros; de conformidad con la NOM-050-SCT2-2001".</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA</p>	 <p>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DIRECCIÓN DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL</p>
--	---

EPCE Construcciones y Servicios, S.A. de C.V

FOLIO:		VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA SIN IVA			\$	6,650,000.00
AÑO A EVALUAR	2013					
ACTIVO CIRCULANTE	AC	\$	8,639,493.99	CAPITAL CONTABLE	CC	\$ 17,018,277.60
ACTIVO TOTAL	AT	\$	22,938,505.53	PASIVO CIRCULANTE	PC	\$ 2,467,399.12
				PASIVO TOTAL	PT	\$ 5,920,227.93

CAPITAL NETO DE TRABAJO= SUFICIENTE = AC - PC		\$	6,172,094.87		
10% VALOR PROPUESTA		\$	665,000.00		
ACTIVO CIRCULANTE - PASIVO CIRCULANTE =>20%		\$	6,172,094.87		SI CUMPLE
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE=>1.6			3.50		SI CUMPLE
ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL=>2.0			3.87		SI CUMPLE
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL=< 70%			25.81%		SI CUMPLE

OBSERVACIONES

NOTA: 1 El evaluador deberá de cambiar las condiciones a evaluar con respecto a las condiciones de la Base de licitación
 NOTA: 2 En el apartado de Observaciones, se deberá especificar las condiciones que no se cumple en caso de existir.



	Datos a capturar por el evaluador, proporcionadas por el licitante
	Datos a modificar según las bases licitación

IO-009000988-N18-2014

No. IO-009000988-N18-2014 "Estudio Técnico para la Valoración, Clasificación y Dictamen del estado físico actual de 270 Cruces a Nivel en zonas Metropolitanas del Sistema Ferroviario Nacional en 2014, respecto del señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, dispositivos de detección de paso de trenes, superficie de rodamiento, reductores de velocidad, estado de la vía, entre otros; de conformidad con la NOM-050-SCT2-2001".

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTESSUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V.

FOLIO:	0004 ala 0016	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA SIN IVA				\$	6,849,819.00
AÑO A EVALUAR	2013						
ACTIVO CIRCULANTE	AC	\$	1,496,331.00	CAPITAL CONTABLE	CC	\$	1,782,502.00
ACTIVO TOTAL	AT	\$	2,485,814.00	PASIVO CIRCULANTE	PC	\$	703,312.00
				PASIVO TOTAL	PT	\$	703,312.00

CAPITAL NETO DE TRABAJO= SUFICIENTE = AC - PC		\$	793,019.00	
10% VALOR PROPUESTA		\$	684,981.90	
ACTIVO CIRCULANTE - PASIVO CIRCULANTE =>20%		\$	793,019.00	SI CUMPLE
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE =>1.6			2.13	SI CUMPLE
ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL =>2.0			3.53	SI CUMPLE
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL =< 70%			28.29%	SI CUMPLE

OBSERVACIONES

NOTA: 1 El evaluador debera de cambiar las condiciones a evaluar con respecto a las condiciones de la Base de licitacion
NOTA: 2 En el aparatado de Obsevaciones, se debera especificar las condiciones que no se cumple en caso de existir.

	Datos a capturar por el evaluador, proporcionadas por el licitante
	Datos a modificar según las bases licitacion